



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Influencia de excitaciones múltiples sobre transiciones de fase termomagnéticas para aplicaciones energéticas. US-1260179”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2020

REFERENCIA : INV-5-2020-I-062

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dr. Cintas Físico, Jesús. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Dr. Martín Olaya, José María. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Dr. Moreno-Ramírez, Luis Miguel. Contratado con cargo a proyecto


se reúne el día 18/06/2020 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LAW, JIA YAN

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	o8x07eofKGhf82QimuHwmw==	Fecha	18/06/2020
Firmado Por	JOSE MARIA MARTIN OLALLA Luis Miguel Moreno Ramirez JESUS CINTAS FISICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o8x07eofKGhf82QimuHwmw==	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos


EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
LAW, JIA YAN	3	2	2.5	--	7.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el

Código Seguro De Verificación	o8x07eofKGhf82QimuHwmw==	Fecha	18/06/2020
Firmado Por	JOSE MARIA MARTIN OLALLA Luis Miguel Moreno Ramirez JESUS CINTAS FISICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o8x07eofKGhf82QimuHwmw==	Página	2/3



artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de julio de 2020

Fdo: Cintas Físico, Jesús (Presidente)

Fdo: Martín Olaya, José María (Vocal 1º)

Fdo: Moreno Ramírez, Luis Miguel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	o8x07eofKGhf82QimuHwmw==	Fecha	18/06/2020
Firmado Por	JOSE MARIA MARTIN OLALLA Luis Miguel Moreno Ramirez JESUS CINTAS FISICO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/o8x07eofKGhf82QimuHwmw==	Página	3/3

